

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES S.A DE C.V.		002364 NUMERO	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: CALLE 10 DE ABRIL DE 1859 NO. 36		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 25 FEB 2022	
FECHA DE MODIFICACION 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 1 DE: 3		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$489,249.60	
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-026/22		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0063/22		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$97,846.00	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. HUGO O. GONZALEZ BLANCO CARGO: Representante Legal TELEFONO Y FAX: 55 5640 8375		NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 587,095.60 (Quinientos Ochenta y siete Mil Noventa y cinco Pesos 60/100 M.N.)	
NUMERO: AUT-28/02/2022		FECHA: 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO		FUNDAMENTO LEGAL 41-V CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	
FIRMA		FECHA: 03/03/22 DIA / MES / AÑO		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL					

OBSERVACIONES: MODIFICACIÓN REALIZADA A PETICIÓN DEL ÁREA REQUERENTE MEDIANTE EL OFICIO No. 5301/042/2022. SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA CON EL OFICIO No.

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	GLAVE CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
						MINIMA	MAXIMA		MINIMO	MAXIMO
001	21830010	933.000	CREMA ACIDIFICADA ESPESA FRESCA 100% DE VACA BOTE DE 22100111	22100111	BOTE	374.000	933.000	\$47.00	\$17,578.00	\$43,851.00
Cantidad Solicitada: 933.000										
002	21830060	968.000	QUESO BLANCO CANASTO PIEZA DE 10 KILOS FRESCO	22100243	KILOGRAMO	388.000	968.000	\$95.00	\$36,860.00	\$91,960.00
Cantidad Solicitada: 968.000										
003	21830071	120.000	MARGARINA BARRA DE 1 KILO	22100199	KILOGRAMO	48.000	120.000	\$98.00	\$4,704.00	\$11,760.00
Cantidad Solicitada: 120.000										
004	21850210	1710.000	JAMON DE PIERNA REBANADA DE 30 GRAMOS PAQUETE DE 300 GRAMOS	22100116	PAQUETE	684.000	1,710.000	\$70.00	\$47,880.00	\$119,700.00
Cantidad Solicitada: 1710.000										
005	21850280	631.000	SALCHICHA VIENA PRIMERA CALIDAD, SIN CUBIERTA DE PLASTICO DE UN KILO.	22100116	KILOGRAMO	253.000	631.000	\$60.00	\$15,180.00	\$37,860.00
Cantidad Solicitada: 631.000										
006	21850290	112.000	TOCINO CON POCA GRASA REBANADA DE PRIMERA CALIDAD.	22100131	KILOGRAMO	45.000	112.000	\$150.00	\$6,750.00	\$16,800.00
Cantidad Solicitada: 112.000										
007	21850400	101.000	QUESO AMARILLO REBANADA DE 18 GRS. CREMOSO Y SUAVE.	22100243	KILOGRAMO	41.000	101.000	\$120.00	\$4,920.00	\$12,120.00
Cantidad Solicitada: 101.000										
008	21850420	192.000	QUESO MANCHEGO PIEZA DE UN KILO, PRIMERA CALIDAD, CREMOSO Y SUAVE	22100243	KILOGRAMO	77.000	192.000	\$120.00	\$9,240.00	\$23,040.00
Cantidad Solicitada: 192.000										
009	21850440	219.000	QUESO OAXACA PIEZA DE TRES KILOS DE PRIMERA CALIDAD SIN HARINA.	22100241	KILOGRAMO	88.000	219.000	\$110.00	\$9,680.00	\$24,090.00
Cantidad Solicitada: 219.000										
010	21850445	6628.000	QUESO SUAVE TIPO PETIT SUIZE PIEZA DE 45 GRS., SÓLO SABOR FRESA Y DURAZNO	22100243	PIEZA	2,662.000	6,628.000	\$5.00	\$13,260.00	\$33,140.00
Cantidad Solicitada: 6628.000										
012	21850460	13537.000	YOGHURT INDIVIDUAL PIEZA DE 125 GR VARIOS SABORES.	22100173	PIEZA	5,415.000	13,537.000	\$4.80	\$25,992.00	\$64,977.60
Cantidad Solicitada: 13537.000										

MINIMOS		MAXIMOS	
Importe:	\$ 192,044.00	\$ 479,298.60	
Descuento:	\$ 0.00	\$ 0.00	
SubTotal:	\$ 192,044.00	\$ 479,298.60	
Otros Impuestos:	\$ 0.00	\$ 0.00	
SubTotal 2:	\$ 192,044.00	\$ 479,298.60	
Impuesto:	\$ 0.00	\$ 0.00	
Total:	\$ 192,044.00	\$ 479,298.60	



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 2 DE: 3
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-026/22	NO. DE CONTRATO/AÑO RIM-AG-0063/22
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
NUMERO: AUT-28/02/2022	
FECHA: 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO	

PROVEEDOR
RAZON SOCIAL
NOMBRE: SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES S.A DE C.V.

002364
NUMERO

DOMICILIO FISCAL

CALLE: CALLE 10 DE ABRIL DE 1859 NO. 36

COLONIA: LEYES DE REFORMA 3RA SECCION

CIUDAD: ALC. IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO

C.P.: 09310

R.F.C.: SEI100729773

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: C. HUGO O. GONZALEZ BLANCO

CARGO: *Procurador*
TELÉFONO Y FAX: 55 5640 8375

FIRMA

FECHA:
03 / 03 / 22
DIA / MES / AÑO

MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION

5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$489,249.60

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
\$97,846.00

NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (NO. Y LETRA)

587,095.60

(Quinientos Ochenta y siete Mil Noventa y cinco Pesos
60/100 M.N.)

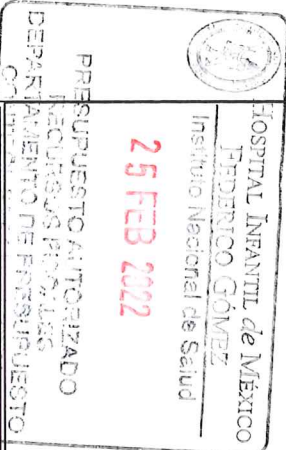
FUNDAMENTO LEGAL

41-V

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

TELÉFONOS:

57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - CONMUTADOR

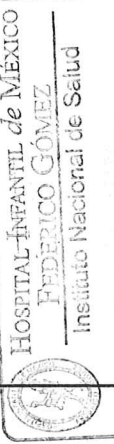


PARTIDA PRESUPUESTAL NO.: 22104
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL

OBSERVACIONES: MODIFICACIÓN REALIZADA A PETICIÓN DEL ÁREA REQUERENTE MEDIANTE EL OFICIO NO. 5301/06/22/2022. SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA CON EL OFICIO NO.

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DEBE DECIR	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
000005	001	21830010	CREMA ACIDIFICADA ESPESA FRESCA 100% DE VACA BOTE DE PLASTICO DE 900 ML.	22100173	441.000	1,103.000	BOTE	\$47.00	\$20,727.00	\$51,841.00
Cantidad Solicitada: 1103.000										
000005	002	21830060	QUESO BLANCO CANASTO PIEZA DE 10 KILOS FRESCO	22100173	459.000	1,148.000	KILOGRAMO	\$95.00	\$43,605.00	\$109,060.00
Cantidad Solicitada: 1148.000										
000005	003	21830071	MARGARINA BARRA DE 1 KILO	22100173	54.000	135.000	KILOGRAMO	\$98.00	\$5,292.00	\$13,230.00
Cantidad Solicitada: 135.000										
000005	004	21850210	JAMON DE PIERNA REBANADA DE 30 GRAMOS PAQUETE DE 300 GRAMOS	22100173	784.000	1,960.000	PAQUETE	\$70.00	\$54,880.00	\$137,200.00
Cantidad Solicitada: 1960.000										
000005	005	21850280	SALCHICHA VIENA PRIMERA CALIDAD, SIN CUBIERTA DE PLASTICO DE UN KILO.	22100173	289.000	722.000	KILOGRAMO	\$60.00	\$17,340.00	\$43,320.00
Cantidad Solicitada: 722.000										
000005	006	21850290	TOCINO CON POCA GRASA REBANADA DE PRIMERA CALIDAD.	22100173	49.000	122.000	KILOGRAMO	\$150.00	\$7,350.00	\$18,300.00
Cantidad Solicitada: 122.000										
000005	007	21850400	QUESO AMARILLO REBANADA DE 18 GRS. CREMOSO Y SUAVE.	22100173	46.000	116.000	KILOGRAMO	\$120.00	\$5,520.00	\$13,920.00
Cantidad Solicitada: 116.000										
000005	008	21850420	QUESO MANCHEGO PIEZA DE UN KILO, PRIMERA CALIDAD, CREMOSO Y SUAVE	22100173	95.000	237.000	KILOGRAMO	\$120.00	\$11,400.00	\$28,440.00
Cantidad Solicitada: 237.000										
000005	009	21850440	QUESO OAXACA PIEZA DE TRES KILOS DE PRIMERA CALIDAD SIN HARINA.	22100173	105.000	262.000	KILOGRAMO	\$110.00	\$11,550.00	\$28,820.00
Cantidad Solicitada: 262.000										
000005	010	21850445	QUESO SUAVE TIPO PETIT SUZE PIEZA DE 45 GRS., SOLO SABOR FRESA Y DURAZNO	22100173	3,573.000	8,932.000	PIEZA	\$5.00	\$17,865.00	\$44,660.00
Cantidad Solicitada: 8932.000										
000005	012	21850460	YOGHURT INDIVIDUAL PIEZA DE 125 GR VARIOS SABORES.	22100173	7,363.000	18,407.000	PIEZA	\$4.80	\$35,342.40	\$88,353.60
Cantidad Solicitada: 18407.000										

Importe:	\$ 230,871.40	MINIMOS	\$ 577,144.60	MAXIMOS
Descuento:	\$ 0.00		\$ 0.00	
SubTotal:	\$ 230,871.40		\$ 577,144.60	
Otros Impuestos:	\$ 0.00		\$ 0.00	
SubTotal 2:	\$ 230,871.40		\$ 577,144.60	
Impuesto:	\$ 0.00		\$ 0.00	
Total:	\$ 230,871.40		\$ 577,144.60	

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES S.A DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: CALLE 10 DE ABRIL DE 1859 NO. 36 COLONIA: LEYES DE REFORMA 3RA SECCION CIUDAD: ALC. IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO C.P.: 09310 R.F.C.: SEH100729773 REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE : C. HUGO O. GONZALEZ BLANCO CARGO: <i>[Firma]</i> TELEFONO Y FAX: 55 5640 8375 FIRMA <i>[Firma]</i>		002364 NUMERO MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA 		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$489,249.60 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$97,846.00 NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 587,095.60 (Quinientos Ochenta y siete Mil Noventa y cinco Pesos 60/100 M.N.) FUNDAMENTO LEGAL 41-V CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	
MODIFICACION AL CONTRATO		HOJA NO. HOJA: 3 DE: 3 NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0063/22		PARTIDA PRESUPUESTAL No. --22404-- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
FECHA DE MODIFICACION 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO		MOD-AG-026/22 PRIMERA		PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO			
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-28/02/2022 FECHA: 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO		FECHA: 08/02/22 DIA / MES / AÑO					
OBSERVACIONES: MODIFICACIÓN REALIZADA A PETICIÓN DEL ÁREA REQUERENTE MEDIANTE EL OFICIO No. 5301/042/2022. SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA CON EL OFICIO No.							

Fechas de Entrega Mínima: 01-01-2022
 Fechas de Entrega Máxima: 15-03-2022

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON JEFE DEL DEPARTAMENTO LIC. LEONITH DESIREE CASTILLO GARCIA LIC. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ		Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ	AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
---	--	--	--

ESTÁ MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL, LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

TOXELLS

CONVENIO MODIFICATORIO **MOD-AG-026/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0063/22** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PROVEEDOR**, REPRESENTADO POR EL **C. HUGO OSBALDO GONZALEZ BLANCO**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 1/1/2022 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0063/22** para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Convenio.

DECLARACIONES

1. DECLARA EL HOSPITAL:

- 1.1. Que con fundamento en los artículos 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el **C.P. Cipriano Solís Badillo**, en su carácter de **Director de Administración**, se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato en representación de **EL HOSPITAL**, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número 13,644 de fecha 28 de junio del 2021, pasada ante la Fe del Lic. y C.P. Enrique Zapata López, Titular de la Notaria Pública 225 de la Ciudad de México.

2. DECLARAN LAS PARTES:

- 2.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Convenio son ciertos.
- 2.2. Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0063/22** como si a la letra se insertasen.
- 2.3. Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0063/22** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- 2.4. Que este Convenio estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- 2.5. Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Convenio, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0063/22** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0063/22**, **(NO APLICA)**.

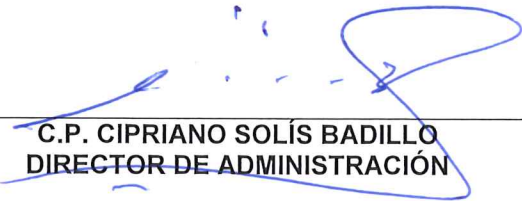
SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0063/22**.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Convenio se firma en (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 08 de marzo de dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR


C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


C. HUGO OSBALDO GONZALEZ
BLANCO
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA


LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU
CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio **MOD-AG-026/22** que modifica al Contrato de adquisición de bienes número **RM-AG-0063/22**, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa **SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES, S.A. DE C.V.**